

**RESOLUCION NÚMERO 244 DE 2025  
(10 DE DICIEMBRE DE 2025)**

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-030-2025"*

El Rector del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA- INFOTEP**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Manual de Contratación, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015,

**CONSIDERANDO**

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA- INFOTEP está interesado en recibir propuestas para suscribir contrato cuyo objeto es la "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL ACCESO Y PERMANENCIA DEL GIMNASIO INSTITUCIONAL INFOFIT, AUTOMATIZADO APLICANDO INTERNET DE LAS COSAS, DOMÓTICA Y HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA."

Que de conformidad a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso y en especial lo contemplado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se hace necesaria la convocatoria a un proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, para la selección del Contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que la facultad para ordenar la apertura del proceso para las contrataciones adelantadas bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, fue delegada por el consejo directivo en cabeza del Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA-INFOTEP

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA-INFOTEP ha realizado los estudios previos y análisis de sector, que justifica la necesidad de Contratar el objeto referido en el primer considerando de este acto administrativo.

Que se determinó como presupuesto oficial estimado para el proceso la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATROS PESOS (\$99.999.234) M/CTE.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el INFOTEP no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gastos tributarios nacionales, departamentales, etc. y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

El valor estimado del contrato esta soportado al presupuesto con que cuenta la entidad, partiendo del valor de la propuesta presentada expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto del INFOTEP.

Para amparar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 44125 de fecha 03 de diciembre de 2025, con cargo a la Dependencia: 000 GESTION GENERAL. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-8-20203K-2202051-02, Sedes de instituciones de educación superior dotadas y C-2202-0700-8-20203K-2202072-02, Sedes de instituciones de educación superior mejoradas por valor de CIEN MILLONES DE PESOS

(\$100.000.000, 00) Fuente: Propios.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El oferente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición del Artículo 22 de la Ley 47 de 1993 y para cualquier efecto Jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar impuesto al valor agregado IVA.

Que el 05 de diciembre de 2025, a través de la página web de la entidad del Portal de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) SECOP II se realizó la Convocatoria Publica correspondiente al proceso de selección.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 05 de diciembre del presente año en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) SECOP II, el aviso, los estudios previos, el Pre pliego de Condiciones y anexos que avalara las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar coadyuven en la construcción colectiva del documento definitivo con sujeción al siguiente cronograma de actividades la cuales se evacuaron con normalidad.

Que, dentro del plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al pliego de condiciones y las mismas fueron resueltas.

Que dentro del término para presentar manifestación de limitar la convocatoria a PYMES Y MYPIMES, NO se recibieron solicitudes de limitación a PYMES Y MYPIMES nacionales y/o territoriales.

Que los interesados podrán seguir consultando el pliego de condiciones y los estudios previos definitivos a través de la página web del Portal de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) SECOP II, además todos los documentos asociados al proceso deben ser ajuntados a través de la plataforma del SECOP II, la entidad se abstiene de recibir cualquier documento en medio físico.

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma SECOP II, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA- INFOTEP, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso de Selección.

**Que el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015 establece que** “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP”.

**Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 establece que** “La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título”.

Que agotada con normalidad todas las actuaciones y procedimientos fijados por la normativa vigente se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la Apertura del Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 030 de 2025, cuyo objeto es la de “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL ACCESO Y PERMANENCIA DEL GIMNASIO INSTITUCIONAL INFOFIT, AUTOMATIZADO APLICANDO INTERNET DE LAS COSAS, DOMÓTICA Y HERRAMIENTAS COMPLEMENTARIAS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”

**ARTICULO SEGUNDO:** El proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 030 de 2025, NO tendrá **LIMITACION A PYMES Y MYPIMES TERRITORIAL.**

**ARTICULO TERCERO:** Fijar como cronograma del proceso de selección el siguiente:

### Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Plazo de validez de las ofertas:	10 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 días de tiempo transcurrido (5/12/2025 0:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	4 días de tiempo transcurrido (5/12/2025 0:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	4 días de tiempo transcurrido (5/12/2025 0:10:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	23 horas de tiempo transcurrido (9/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MIPymes	23 horas de tiempo transcurrido (9/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 horas para terminar (10/12/2025 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	7 horas para terminar (10/12/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	7 horas para terminar (10/12/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés	1 día para terminar (11/12/2025 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Realización del sorteo	1 día para terminar (11/12/2025 0:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de la lista de precalificados	1 día para terminar (11/12/2025 0:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	2 días para terminar (12/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5 días para terminar (15/12/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	6 días para terminar (15/12/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	7 días para terminar (17/12/2025 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	7 días para terminar (17/12/2025 0:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	7 días para terminar (17/12/2025 0:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	9 días para terminar (19/12/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al Informe de verificación o evaluación	14 días para terminar (24/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 días para terminar (25/12/2025 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Firma del Contrato	16 días para terminar (25/12/2025 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16 días para terminar (25/12/2025 0:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	16 días para terminar (25/12/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

**ARTICULO CUARTO:** El Pliego de Condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrán consultar en el Portal Único de Contratación — [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). SECOP II.

**ARTICULO QUINTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas para que ejerzan su labor de conformidad con los establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Islas, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

**CHARLES GALLARDO HUMPHRIES**

Rector

*Original Firmado*

*Elaboró: José Luis Pardo Hernández / Abogado contratista  
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Charles Gallardo Humphries / Rector*